



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA**

Suárez Tolima, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)
Radicación proceso: 73-770-40-89-001-2021-00100-00

CONSIDERACIONES

En atención a las diligencias de citación para notificación personal de la demanda, allegadas por la parte demandante, dentro de las presentes diligencias obra constancia secretarial de control de términos, que da cuenta que, la citación había sido entregada con antelación a la demandada, el pasado **24 de octubre de 2021**, a través de la empresa de mensajería AM MENSAJES S.A.S.

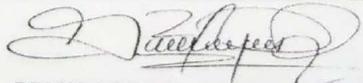
Aunado a lo anterior, el despacho mediante providencia de fecha 11 de noviembre de 2021, instó a la parte demandante, para que realizara los tramites de **notificación por aviso**, ante la no comparecencia de la demandada a recibir notificación personal.

En consecuencia, procédase de conformidad con lo ordenado en la mentada providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUAREZ – TOLIMA NOTIFICACION POR ESTADO
FECHA: 28- 01- 2022
ESTADO No: 003
INHABILES: ninguno
 DIANA LORENA POLOCHÉ QUESADA SECRETARIA